Barranquilla, Diciembre de 2021.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES
CC. 1.193.565.309 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE
Dos millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos M/L
($ 2.587.500.oo)

Por concepto del cuarto (4to) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento del Atlantico, No. 202103026 correspondiente al periodo del mes de Noviembre a Diciembre de 2021.

CUENTA DE AHORROS No. 814893876 BANCO AV VILLAS

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

wilfrido fontalvo

WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES
CC. 1.193.565.309 DE BARRANQUILLA
Contratista
Cel.: 3003309267

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE en condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202103026 en representación del Departamento del Atlántico, y WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES en condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 06 del mes de agosto de 2021, entre el Departamento del Atlántico y WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202103026, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante (4) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.587.500.oo) y un (1) pago final al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($2.415.000.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de

pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona – SIIFWeb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES en condición de contratista se compromete a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2021.

JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
SUPERVISOR
CC: 1.045.667.900
Cargo Supervisor: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

wilfrido fontalvo

WILFRIDO RAFAEL FONTALVO CERVANTES
CONTRATISTA
CC: 72.174.733